



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

A la Comisión de Protección Civil del Ayuntamiento, por conducto de la Dirección de Protección Civil de Monterrey, se turnó el reporte de las actividades realizadas por dicha Dirección correspondiente al **TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL 2017**, por lo que esta Comisión presenta a este órgano colegiado, el siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO. En fecha 17 de enero de 2018, el Lic. Erik Teódulo Cavazos Cavazos remitió a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey el oficio SAY-PCM/0082/2018, en el cual entrega el reporte trimestral octubre-diciembre 2017 de las acciones que se realizan en la Dirección de Protección Civil de Monterrey, con la misión de salvaguardar la vida de los habitantes del municipio, sus bienes y su entorno con el objetivo de darlo a conocer al Cabildo, a través de la Comisión de Protección Civil del Municipio de Monterrey.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Protección Civil cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V, VIII y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XVII, incisos a) y d), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 7, inciso XXXIII del Reglamento de Protección Civil de la Ciudad de Monterrey, indica que la Protección Civil es el conjunto de acciones, principios, normas, políticas y procedimientos preventivos o de auxilio, recuperación y apoyo, tendientes a proteger la vida, la salud y el patrimonio de las personas, la planta productiva, la prestación de servicios públicos y el medio ambiente; realizadas ante los riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres; que sean producidos por causas de origen natural, artificial o humano, llevados a cabo por las autoridades, organismos, dependencias e instituciones de carácter público, social o privado, grupos voluntarios y en general, por todas las personas que por cualquier motivo residan, habiten o transiten en el Municipio.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

TERCERO. Que el artículo 12 del Reglamento de Protección Civil de la Ciudad de Monterrey establece una serie de atribuciones con las que cuenta la Dirección de dicha dependencia, siendo las enumeradas a continuación, las que armonizan con lo vertido en su reporte trimestral.

- a) Organizar y llevar a cabo campañas y acciones de capacitación para la sociedad en materia de protección civil.
- b) Proteger y auxiliar a la ciudadanía en casos de siniestro.
- c) Supervisar el desarrollo de simulacros.
- d) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en el Municipio, en materia de protección civil.
- e) Realizar acciones de auxilio y recuperación para atender las consecuencias de los efectos destructivos de un desastre.
- f) Ejercer acciones de inspección, control o vigilancia en materia de protección civil pudiéndose coordinar con otras autoridades para tales funciones, en los establecimientos o bienes de competencia municipal.
- g) Brindar apoyo a las diversas dependencias y entidades de otros municipios, estatales y federales, instituciones privadas y del sector social, para la ejecución de tareas de salvamento y auxilio de población.

CUARTO. Que con el objetivo de brindar una información actualizada y transparente de las actividades realizadas a lo largo del año, la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Protección Civil del Municipio de Monterrey, presenta ante la Comisión de Protección Civil del Ayuntamiento, un informe trimestral sobre las acciones ejercidas en nuestra comunidad en los términos siguientes:

**REPORTE TRIMESTRAL
(OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2017)**

TOTAL DE INSPECCIONES DE PREVENCIÓN: 1,223

TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS EN TEMAS DE PREVENCIÓN: 12,771

SE REALIZARON UN TOTAL DE 28 SIMULACROS EN EL TRIMESTRE

TOTAL DE SERVICIOS ATENDIDOS: 1,494

ACCIDENTES VIALES: 342



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

INCENDIOS: 163



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

ACCIONES IMPORTANTES:

- LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL REALIZA EL OPERATIVO CARRUSEL, POR LAS BAJAS TEMPERATURAS, PROPORCIONANDO COBIJAS A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE CALLE. SE BRINDAN ATENCIONES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD Y TRASLADOS AL ALBERGUE TIERRA Y LIBERTAD.

- CAPACITACION A CADETES Y POLICIAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, EN TEMAS DE PROTECCION CIVIL Y PRIMEROS AUXILIOS.

- SE TRABAJA EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LOGRANDO CAPACITAR ESTE TRIMESTRE 12,771 PERSONAS.

- SE MANTIENE DE FORMA PERMANENTE LAS 24 HRS UNIDAD OPERATIVA EN LA COLONIA RESIDENCIAL ANTIGUA DEBIDO A LOS TRABAJOS DE MITIGACION, POR EL DERRUMBE DE CUATRO DOMICILIOS, REGISTRADO EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

- SE REALIZA OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN LA BASILICA DE GUADALUPE, RECIBIENDO UN AFORO FLOTANTE A LO LARGO DE LAS FIESTAS DE UN APROXIMADO DE 200,000 PERONAS.

- ENTREVISTA A MEDIOS DE COMUNICACIÓN EMITIENDO RECOMENDACIONES EN LOS TEMAS DE TEMPORADA INVERNAL, SEGURIDAD EN EL HOGAR, MANEJO DE PIROTECNIA Y VISITA A PANTEONES.

- SE OTORGAN DIFERENTES APOYOS A MUNICIPIOS COLINDANTES EN DISTINTAS EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS IMPLEMENTANDO EL PLAN DE AYUDA MUTUA.

- SE REALIZA OPERATIVO DE PREVENCIÓN SOBRE LA MACROPLAZA CON MOTIVOS DE LOS FESTEJOS POR CAMPEONATO DE EQUIPO LOCAL DE FUTBOL, LOS CUALES SE RECIBIERON CERCA DE 70,000 PERSONAS.

- OPERATIVO EN DESFILE CONMEMORATIVO DEL DÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA,

- REUNIONES MENSUALES CON EL CONSEJO DEL PATRONATO DE BOMBEROS NUEVO LEÓN.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

RECOMENDACIONES POR BAJAS TEMPERATURAS:

1. Permanecer resguardado en el interior de su casa y procurar salir solamente en caso necesario.
2. Abrigarse con ropa gruesa.
3. Protegerse el rostro y la cabeza. Evitar la entrada de aire frío en los pulmones.
4. Usar suficientes cobijas durante la noche, que es cuando más baja la temperatura.
5. Usar chimeneas, calentadores u hornillos en caso de que el frío sea muy intenso y las cobijas no sean suficientes, siempre y cuando exista una ventilación adecuada.
6. Incluir en las comidas: grasas, dulces y todo lo que proporcione energía, a fin de incrementar la capacidad de resistencia al frío.
7. Procurar que las estufas de carbón, eléctricas y de gas estén alejadas de las cortinas
8. Mantener a los niños alejados de estufas y braseros.
9. Para personas de edad avanzada y enfermos del corazón, no es conveniente salir a la calle, porque el frío ejerce sobre el corazón una tensión extra y existe el riesgo de presentarse un ataque cardíaco.
10. Si va a salir de un lugar caliente, debe cubrirse boca y nariz, para evitar aspirar el aire frío; los cambios bruscos pueden enfermarle del sistema respiratorio.
11. Usar sombrero aun permaneciendo en lugares cerrados, debido a que se pierde calor corporal a través de la cabeza.
12. Dar tiempo al cuerpo para adaptarse al frío, después de un momento la temperatura descenderá un poco.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

13. Alimentarse con comidas ricas en proteínas (carne, huevo, pescado) para que el cuerpo genere calor interno.
14. Usar suficientes cobijas durante la noche, que es cuando más baja la temperatura.
15. Cubrirse el cuerpo con ropa gruesa, ya que el aire que permanece atrapado entre cada capa de ropa se calienta y eso mantiene al cuerpo caliente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Protección Civil del Ayuntamiento de Monterrey presenta a este órgano colegiado el reporte trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2017 de la Dirección de Protección Civil y somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Ordénese la publicación del reporte correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2017, relativo a las actividades realizadas por la Dirección de Protección Civil de la Ciudad de Monterrey, en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet del municipio de Monterrey: www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 23 DE ENERO DEL 2018

**ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE
LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

**REGIDORA MIROSLAVA SALINAS GARZA
COORDINADORA
RÚBRICA**



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**REGIDORA MARÍA DE LA LUZ
ESTRADA GARCÍA
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE
PÉREZ VILLA
INTEGRANTE
SIN RÚBRICA**

**REGIDOR HUMBERTO ARTURO
GARZA DE HOYOS
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR ARMANDO GARZA TAMEZ
INTEGRANTE
RÚBRICA**